

	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)</p>	Fecha de Emisión
		Versión:
		Fecha Última Actualización
IN-	INFORME DE INSPECCION DE RIESGOS LABORALES	Página 1 de 28

INFORME DE INSPECCION DE RIESGOS LABORALES

Junio – Julio 2017

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 2 de 28

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVOS DE LA EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	4
3.1	Objetivos Generales	4
3.2	Objetivos Específicos.....	4
4.	DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS	4
5.	METODOLOGIA DE TRABAJO.....	6
6.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EN LA DIGEPEP	7
7.	RESULTADOS DE LA INSPECCION DE RIESGO	8
8.	RECOMENDACIONES GENERALES	26
9.	ANEXOS	28

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 3 de 28

1. INTRODUCCION

La Evaluación de Riesgos y Peligros Laborales, es un instrumento para la tipificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes actividades que se realizan en las organizaciones públicas y privadas, que por lo general ocasionan accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que afectan a sus colaboradores.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada organización. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa - efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Los resultados de esta **Evaluación de Riesgos y Peligros Laborales**, son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda de mejorar el ambiente laboral de los trabajadores de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia DIGEPEP, las cuales se reflejarán a través del diseño e implementación del Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades y así dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 113/2011 del Ministerio de Administración Pública (MAP), Sobre la creación del SISTAP en las Instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, entidades autónomas, municipios y en los órganos institucionales que corresponda.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 4 de 28

2. ALCANCE

La evaluación de peligros y riesgos contenida en el presente documento es aplicable a las operaciones de la DIGEPEP ubicada en su Sede Principal, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 6to Piso, Avenida México, Santo Domingo, D.N. y en los almacenes ubicado en el Municipio de Santo Domingo Oeste, sector de Mendoza.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

3.1 Objetivos Generales

Identificar los peligros derivados de las condiciones de trabajo para el establecimiento de procedimientos de evaluación y control de los factores de riesgos laborales que pudieran presentarse en las distintas actividades que se realicen en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

3.2 Objetivos Específicos

- ✚ Realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, mediante el levantamiento de la Matriz de Riesgos y Peligros para las actividades que realice la DIGEPED, para luego valorar los riesgos y emitir las recomendaciones específicas de intervención y medidas de control con el fin de mitigar o eliminar los diferentes peligros identificados.
- ✚ Establecer los protocolos que conduzcan a prevenir pérdidas como situaciones de ausentismo e incapacidad laboral, orientando políticas de mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores de la Institución.

4. DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS

- **Agente de Riesgo:** Elemento que es capaz de producir daños.
- **Ergonomía:** Es la disciplina que se encarga del diseño de lugares de trabajo, herramientas y tareas, de modo que coincidan con las características fisiológicas, anatómicas, psicológicas y las capacidades del trabajador.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/2017
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 5 de 28

- **Factor de Riesgo:** Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

- **Factores de Riesgos Físicos:** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

- **Factores de Riesgos Químicos:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

- **Factores de Riesgo Biológicos:** Se refiere a un grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infecto-contagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc.

- **Factores de Riesgo Psicolaboral:** Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativa, que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas

- **Factores de Riesgo Biomecánico:** Son aquellos factores o situaciones que tiene que ver con la adecuación del trabajo al hombre como: el sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y que tiene repercusión en el sistema músculo esquelético y psicológico.

- **Valoración del Riesgo:** Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

- **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

- **Riesgo Bajo:** Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible de que suceda, porque existen razones históricas y científicas para establecer su vulnerabilidad. Por general nunca ha ocurrido.

- **Riesgo Medio:** Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Por lo general ya ha ocurrido.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 6 de 28

- **Riesgo Alto:** Es aquel fenómeno esperado que tiene la probabilidad de ocurrir. Es evidente y detectable.

5. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para la identificación de las amenazas, que pudieran afectar la Seguridad y Salud del personal, y las operaciones normales de la DIGEPEP, hemos realizado un levantamiento físico en los espacios de trabajo de la instalación de esta Dirección y sus almacenes, a los procedimientos de trabajo existente.

En la evaluación de los peligros utilizamos el método cuantitativo y por colores, esta metodología de una forma general permite desarrollar análisis de las amenazas y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo y aporta elementos para formular procedimientos operativos normalizados en cada situación que pudiera afectar al personal y las operaciones normales de la Institución.

Para el análisis de las amenazas, se tomó en cuenta el significado de la amenaza, la cual es una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural y antrópico no intencional, que puede causar daños a la población trabajadora, los bienes de la Institución y la infraestructura.

Se identificaron y ponderaron los diferentes niveles de amenazas, la probabilidad de que pueda ocurrir y las consecuencias que pudieran generar.

Tabla 1.
Descripción del Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	Color
Bajo	
Medio	
Alto	

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 7 de 28

Tabla 2.

		Valoración del Riesgo		
		CONSECUENCIAS / SEVERIDAD		
		Leve (4)	Serio (6)	Grave (8)
PROBABILIDAD	Baja (3)	12 a 20 (Riesgo Bajo)	12 a 20 (Riesgo Bajo)	24 a 36 (Riesgo Medio)
	Media (5)	12 a 20 (Riesgo Bajo)	12 a 20 (Riesgo Bajo)	40 ó más (Riesgo Alto)
	Alta (6)	24 a 36 (Riesgo Medio)	24 a 36 (Riesgo Medio)	40 ó más (Riesgo Alto)

El nivel de riesgo se define como el grado de vulnerabilidad de actividades, estructuras, condiciones de trabajo, área geográfica de la Institución, etc.

La valoración del riesgo es el resultado de multiplicar la probabilidad por el nivel de consecuencia o severidad.

6. BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EN LA DIGEPEP

Las actividades que se realizan en las instalaciones de la DIGEPEP (oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte) son básicamente administrativas, el espacio cuenta con área para el almacenamiento de materiales de oficina, productos de limpieza, productos comestibles como es el café, azúcar, té helado, entre otros. También existen varios espacios para tecnología de la información (cuarto de servidores) y un área de cocina- comedor para los empleados.

Fuera de la instalación, en el Municipio de Santo Domingo Este, en el sector de Mendoza, está ubicado el almacén principal de la institución, allá se almacén los artículos que ocupan mayor volumen, el personal realiza actividades de movimiento de cargas por el transporte y almacenamiento de los materiales.

Los diferentes programas que desarrolla la DIGEPEP, tienen impacto en toda la geografía nacional, por lo que una gran cantidad del personal de esta Dirección desarrolla su labor fuera de la oficina, específicamente en las zonas de alta vulnerabilidad social y medioambiental.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión
		Versión:
		Fecha Última Actualización
IN-	INFORME DE INSPECCION DE RIESGOS LABORALES	Página 8 de 28

7. RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE RIESGO LABORALES

No.	Observaciones	Sugerencias	Nivel de Riesgo
Almacén Edificio Oficina Gubernamental JPD:			
1.	<p>Pasillos obstruidos con productos, espacios muy reducidos por la gran cantidad de productos que se almacenan en el lugar.</p> <p>Productos almacenados en el pasillo.</p>	<p>a) Establecer procedimiento de gestión de almacenes: organizar anaqueles de acuerdo a características similares de los materiales que allí se almacenan.</p> <p>b) En los anaqueles colocar los materiales más pesados en la parte de abajo.</p> <p>c) Solo almacenar en los anaqueles los productos, enviar al almacén de Mendoza los artículos que tengan poca salida.</p> <p>d) Evaluar ampliar el área del almacén.</p>	<p>Riesgo Medio: En un incendio en el área, el acceso estaría comprometido, ocasionando pérdidas económicas lamentables, comprometiendo la seguridad del espacio.</p>
2.	<p>Productos comestibles almacenados junto con productos de limpieza, tonners, desinfectante y otros.</p>	<p>a) Separar productos de acuerdo a composición química, física y nivel de riesgo.</p>	<p>Riesgo Alto: El personal puede enfermarse al consumir productos contaminados.</p>

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 9 de 28

		b) Identificar un área exclusiva para almacenar productos comestibles. c) Establecer procedimiento para el manejo y disposición de materiales químicos.	
3.	Se observaron extintores con su última fecha de revisión abril del 2016, con el acceso obstruido y colocados en el piso.	Elaborar e implementar procedimiento de extintores que defina criterios de colocación, frecuencia de mantenimiento e inspección, según establece reglamento R032 de la República Dominicana sobre Seguridad y Protección Contra Incendio y la Norma NFPA 10.	Riesgo Alto: En caso de un incendio y se necesite utilizar el extintor, estos no responderían de la forma esperada y comprometería la seguridad del personal y de la oficina.
4.	Conexión eléctrica del aire acondicionado al descubierto.	Establecer programa de mantenimiento preventivo de estos equipos, para establecer frecuencia de mantenimiento.	Riesgo Medio: accidente laboral, algún colaborador toque las conexiones eléctricas del equipo y reciba descargas eléctricas.
5.	Material combustible (cajas de cartón y materiales plásticos) almacenado muy cerca del techo y de las luminarias.	a) Establecer una línea o un tope de la altura de almacenaje, para evitar que por el calor que generan las lámparas, los materiales pueden incendiarse. b) Desarrollar programa de ahorro de energía, evaluar para ir cambiando a medida de lo posible las lámparas	Riesgo Medio: El calor que generan las lámparas puede provocar incendio con los materiales plásticos y las cajas de cartón que estén almacenados cerca. Durante el proceso de colocar los materiales, estos pueden chocar con las lámparas y romper el cristal, provocando cortaduras serias al personal que este en el área.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 10 de 28

		existentes por lámparas LED, ya que estas contribuyen al ahorro de energía y mayor durabilidad.	
6.	Estantes o anaqueles sin fijar al suelo.	Fijar estantes al piso.	Riesgo Medio: En caso de un temblor estos pueden caer encima del personal y provocar lesiones serias o graves.
7.	Escritorio del Encargado del Almacén, colocado en el pasillo, obstaculiza el libre tránsito.	Establecer un área fuera del almacén.	Riesgo Medio: En una evacuación de emergencia, se obstaculiza la salida del personal.
8.	Cajas de papel bond almacenada junto con pintura y otros materiales eléctricos.	a) Almacenar los productos químicos y sustancias peligrosas separadas y clasificadas por el riesgo que generan (incendio, corrosivo, tóxico, etc.) b) Establecer un espacio para los equipos y productos que utiliza el área de servicios generales.	Riesgo Bajo: Daños del material, pérdidas económicas.
9.	No están las fichas técnicas de los productos químicos almacenados en el área en especial los productos de limpieza, desinfectante, baterías y otros.	a) Desarrollar un programa de salud laboral, que abarque el procedimiento de comunicación de peligros de los productos químicos. b) Socializar con el personal sobre los peligros y las precauciones a tomar durante la manipulación, almacenamiento de los productos,	Riesgo Medio: Posible contagio de enfermedades y lesiones del personal, por desconocimiento sobre los peligros expuestos, durante la manipulación y almacenamiento incorrecto de los productos. Riesgo de incendio, al almacenar muy cerca productos que no son compatibles químicamente.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/2017
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 11 de 28

		materiales, daños a la salud y a la seguridad.	Por desconocimiento de las informaciones dada en las hojas de seguridad de los materiales, el personal que manipula estos productos puede resultar con daños a la salud en caso de algún accidente.
Almacén Mendoza:			
10.	Ventilación insuficiente.	Colocar extractores.	Riesgo Medio: Por las altas temperatura el personal puede sufrir desmayos. Agotamiento físico.
11.	Sistema eléctrico: <ul style="list-style-type: none"> a) Conexiones eléctricas en mal estado, cables empalmados con tape y pelados. b) Paneles eléctricos bloqueados, sin identificar el nivel de voltaje y el circuito. c) Conectores eléctricos despegados de la base y en mal estado. d) Suministro eléctrico con problemas de variación de voltaje, lo que provocó daños al sistema de cámaras y al inversor. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Hacer una evaluación del sistema eléctrico y medir los niveles de voltaje recibido por el suplidor eléctrico. b) Identificar el nivel de voltaje de los conectores y que conexión se puede realizar en estos, por ejemplo: Si es tecnología o electricidad. c) Evaluar colocar un regulador de voltaje para evitar daños a los equipos. d) Sustituir los cables dañados y fijar los conectores a las paredes. 	Riesgo alto: Posibilidad de que ocurra un conato por corto un circuito, lo que generaría lesiones graves al personal y pérdidas económicas. El personal puede sufrir quemaduras o lesiones graves por descargas eléctricas al hacer una conexión de un equipo.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 12 de 28

		e) Utilizar canaletas para los cables eléctricos y de tecnología.	
12.	No hay anaqueles en el área, los materiales son almacenados en el piso sobre paletas.	Evaluar instalar anaqueles, colocar los productos más pesados en la parte inferior, almacenar por familia de productos y por niveles de riesgos.	Riesgo Bajo: Productos se ensucien. Obstaculiza el flujo normal del almacén. Accidente laboral del personal que tiene acceso al almacén por poca movilidad.
14.	Extintores en el piso, vencidos, bloqueados e insuficientes para el tamaño del área y los productos que se almacenan.	<p>a) Elaborar e implementar procedimiento de extintores que defina criterios de colocación, frecuencia de mantenimiento e inspección, según establece reglamento R032 de la República Dominicana sobre Seguridad y Protección Contra Incendio y la Norma NFPA 10.</p> <p>b) Utilizar cintas para delimitar el espacio de los extintores y asegurar el libre acceso, según establece las normas R-032 y NFPA 10.</p>	Riesgo Alto: En caso de un incendio estos no funcionarían de la forma esperada. Reduce el tiempo de respuesta, al estar bloqueados.
15.	Productos inflamables almacenados junto con material combustible (pintura, cuadernos, libros, cartones, escritorio de madera, materiales plásticos, baterías viejas y otros).	a) Almacenar los productos químicos y sustancias peligrosas separadas y clasificadas por el riesgo que generan (incendio, corrosivo, tóxico, etc.)	Riesgo Alto: Al tener almacenados materiales incompatibles existe riesgo de Incendio, daños a la salud del personal y al medio ambiente por manipulación, almacenamiento y disponer incorrectamente los productos químicos.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 13 de 28

		<p>b) Desarrollar un programa interno de clasificación y disposición de desechos peligroso como son las baterías de inversores, ups, tubos de lámparas, filtros de aire, tonner, etc., con empresas certificada por el Ministerio de Medio Ambiente, según estable la ley 64-00.</p>	
16.	No se tienen las hojas de datos de seguridad de los materiales o productos que se almacenan en el área.	<p>a) En coordinación con el Departamento de Compras, establecer política para que previo a la compra de un producto químico, se les requiera a los suplidores las hojas técnicas de seguridad de los productos químicos que se compran en la Institución.</p> <p>b) Tener las informaciones de las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales accesibles a todo el personal que labora en el área.</p>	<p>Riesgo Medio: Accidentes laborales, daños a la salud por manipulación incorrecta o desconocimiento de las informaciones y cuidados a tener durante la manipulación, almacenamiento y disposición final de los productos químicos.</p>

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/2017
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 14 de 28

17.	El personal que labora en el almacén, no posee los Equipos de Protección Personal (EPP), necesarios para el trabajo que realizan y los riesgos presente.	Desarrollar e implementar procedimiento para la Selección y Asignación de Equipos de Protección al Personal. Entrenamiento al personal sobre el uso y cuidado de los equipos de protección personal.	Riesgo Medio: Lesiones por accidentes laborales y no contar con el equipo de protección requerido.
18.	Solo hay un pallet jacks para movilizar materiales, la descarga de los materiales el personal lo realiza de forma manual.	Entrenamiento al personal sobre manejo de cargas y prevención de lesiones ergonómicas.	Riesgo Medio: Lesiones musco esqueléticas por postura y movimiento incorrecto durante la manipulación de cargas.
19.	Gran cantidad de polvo en el área.	a) Colocar extractores. b) Desarrollar Política de Salud Ocupacional, para desarrollar planes de seguimiento niveles de salud del personal de acuerdo a los trabajos realizados y riesgos presente. c) Coordinar con el Ministerio de Salud Pública Jornada de vacunación contra la influenza y tétanos.	Riesgo Alto: Daños a la salud por posible enfermedades respiratorias. Contaminación por plomo. Daños ambientales.
20.	Oficinas del encargado de almacén y ayudantes sin aire acondicionado. Abanicos utilizados para refrescar oficinas del encargado y demás personal, con aspa al descubierto.	a) Solicitar a la compañía de Distribución de Electricidad (Edeeste) realizar evaluación y	Riesgo Alto: Agotamiento físico, baja de la productividad laboral. Golpes o cortaduras.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 15 de 28

		<p>acondicionamiento del sistema eléctrico.</p> <p>b) Internamente realizar sustitución de los abanicos por aire acondicionado.</p>	<p>Enfermedades respiratorias, al usar abanicos estos mueven gran cantidad de partículas o polvo del área.</p>
21.	Personal expuesto a contaminación de vapores químicos por metales (plomo), por el almacenamiento de baterías usadas en el área y poco ventiladas.	Desarrollar un programa de disposición de desechos peligroso (baterías, tubos de lámparas, filtros de aire, tonner, etc.) y realizar este proceso con empresas certificadas y aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente, según estable la ley 64-00.	<p>Riesgo alto: personal puede sufrir enfermedades por contaminación de metales (plomo). Contaminación ambiental.</p>
22.	Iluminación deficiente, las áreas se observan muy oscuras	Mejorar la iluminación del área, cambiar luminarias actuales por luminarias LED.	<p>Riesgo Medio: Accidentes laborales por poca iluminación (tropezones, golpes con objetos).</p>
23.	No están definidos e identificados los espacios de los Ministerio que utilizan ese local, por ejemplo: cuales corresponden a la DIGEPEP, Ministerio de la Presidencia, INAPI y Ministerio Educación.	Coordinar con las demás instituciones un plan de trabajo para la organización, limpieza y señalización de las áreas del almacén, extintores, paneles eléctricos, pasillos, rutas de evacuación y puntos de reunión.	<p>Riesgo Medio: Riesgo de incendio, accidentes laborales por la falta de organización del área. El área es sensible a pérdidas o sustracciones de los productos, por la forma como están almacenados los artículos.</p>
24.	Acceso hacia el inversor y baterías obstruido con cajas y otros materiales.	a) Organizar el área, retirar objetos que bloqueen el acceso a las baterías.	<p>Riesgo alto: Incendio, accidentes laborales por la falta de organización del área</p>

 <p>PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES</p>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 16 de 28

		b) Colocar una señalización para delimitar el espacio de la batería e inversores, puede ser con cintas de delimitar áreas o con barreras.	
27.	Área se observa desorganizada, no están definidos los pasillos.	Organizar el área, delimitar pasillos y colocar anaqueles para almacenar productos en estos.	Riesgo Medio: Accidente laborales por derrumbe de objetos encima del personal, por la forma de almacenamiento en el área.
28.	Paredes con termitas, personal expuesto a contaminación de bacterias, hongos.	<p>a) Desarrollar e implementar programa de fumigación, estableciendo frecuencia, normas de seguridad a seguir, responsables.</p> <p>b) Realizar fumigación con empresa certificada por los Ministerios de Medio Ambiente y Salud Pública.</p>	Riesgo Alto: Personal puede ser contaminado por bacterias y hongos. Perdidas económica por daños a los productos o materiales que se almacenen en el lugar.
Oficina DIGEPEP, Edificio Oficina Gubernamental Juan Pablo Duarte			
Cocina y comedor:			
29.	Extintores bloqueados.	a) Delimitar el espacio libre de los extintores, utilizando cintas rojas con rayas blancas, las cuales sirven	Riesgo Medio: En caso de un conato, el tiempo de respuestas se reduciría al estar estos bloqueados.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 17 de 28

		<p>para demarcar el espacio de acceso hacia el extintor.</p> <p>b) Realizar campaña de comunicación interna, sobre la importancia de dejar libre de obstáculos el acceso hacia los extintores y demás equipos de emergencia.</p>	
30.	Ausencia de lámparas atrapa-insectos.	Colocar lámparas atrapa insectos en la cocina, comedor, pasillos, recepción y área que está al lado del salón de conferencias.	Riesgo Bajo: Entrada de moscas e insectos, contaminación de los alimentos y transmisión de enfermedades.
31.	Productos comestibles almacenados junto con insecticidas, ambientadores y otros productos que no son compatibles por su composición química y física.	Separar productos comestibles de los insecticidas, ambientados y productos de limpieza. Guardarlos en un armario distinto, señalar los armarios con el nombre del producto que allí se guardaran.	Riesgo Medio: Daños a la salud del personal al consumir productos contaminados con químicos.
32.	Panel eléctrico en mal estado, destapado y con cables al descubierto.	Hacer levantamiento del sistema eléctrico, organizar e identifica el cableado por áreas o circuito.	<p>Riesgo Alto: Posibilidad de que ocurra un conato por corto circuito y sufrir pérdidas económicas y lesiones graves al personal.</p> <p>El personal puede sufrir quemaduras o lesiones graves por descargas eléctricas al hacer una conexión de un equipo.</p>

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 18 de 28

Escalera de Emergencias:		
33.	<p>a) Después del 5to piso, iluminación deficiente y escombros, lo que dificulta el paso libre del personal en caso de una evacuación.</p> <p>b) En la parte de metal de la escalera, se observa el piso oxidado, tubería de desagüe de aire acondicionado de una de las oficinas del edificio, cae encima de la escalera lo que ocasiona que el piso este siempre mojado y resbaladizo.</p>	<p>Coordinar con la Gobernación y las demás instituciones del edificio, para realizar programa de inspección periódica de las instalaciones del edificio y dar seguimiento a las situaciones de riesgos presentes y como responder en caso de una emergencia.</p>
Riesgo alto: En caso de una evacuación de emergencia, el personal puede salir lesionado o quedar atrapado por las vías estar obstaculizadas.		
Oficinas DIGEPEP:		
34.	<p>En las Estaciones de Trabajo, se observan:</p> <p>a) El personal utiliza sillas que no son aptas para la actividad (no son ergonómicas).</p> <p>b) Se observan espacios de trabajo que no están diseñados respetando las normas de ergonomía: los espacios entre escritorios no proporcionan el movimiento libre del personal, la distancia entre el teclado y la mesa no permite apoyar las muñecas, la altura de los monitores es muy baja.</p>	<p>Previo al diseño y/o modificación de una estación de trabajo, se realice una evaluación de riesgo y se tomen en cuenta las normativas de seguridad y salud ocupacional que apliquen.</p>
Riesgo Medio: Lesiones ergonómicas del personal por mobiliario en mal estado. Accidentes laborales y enfermedades laborales.		

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 19 de 28

	<p>c) En algunas áreas se utilizan mesas como escritorios, estos no presentan la altura recomendada.</p> <p>d) Se observan sillas con espaldar flojo y sin brazos.</p>		
35.	Áreas de trabajo muy congestionadas con cajas, documentos y otros objetos debajo de los escritorios y alrededores.	<p>a) Relanzar el programa 5'S en la Institución.</p> <p>b) Realizar campaña de comunicación interna con el objetivo de motivar al personal de la Institución una cultura de prevención de riesgos, como es espacios de trabajo organizados.</p>	<p>Riesgo Medio: accidentes laborales por caída de objetos sobre la personas. Lesiones ergonómicas. En una evacuación de emergencia, se dificultaría.</p>
36.	Extintores con última fecha de revisión abril 2016 y en el piso.	Elaborar e implementar procedimiento para la instalación, mantenimiento e inspección de extintores, según establece el reglamento R032 de la República Dominicana sobre Seguridad y Protección Contra Incendio y la Norma NFPA 10.	<p>Riesgo Alto: En caso de un incendio y se necesite utilizar el extintor estos no responderán de la forma esperada y comprometería la seguridad de la oficina y del personal.</p>
37.	Espacios entre estaciones de trabajo muy reducido, dificulta la evacuación del personal en caso de una emergencia, Se observan gran cantidad de objetos en las áreas.	Evaluar diseño de las áreas de trabajo, tomando como referencia las normas de ergonomía.	<p>Riesgo medio: lesiones ergonómicas, golpes por choque con objetos. En una evacuación de emergencia dificultaría la salida del personal.</p>
38.	En algunas áreas los plafones muestran manchas de humedad y filtración.	En coordinación con la Gobernación, realizar evaluación de los ductos de	<p>Riesgo Medio: entrada de roedores e insectos.</p>

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 20 de 28

	Áreas con plafones descubiertos.	aire del edificio y solicitar corregir filtración.	Durante días de lluvia constante, las oficinas pueden inundarse, lo que provocaría daños de materiales y pérdidas económicas.
39.	Se observan escritorios con gavetas abiertas.	a) Impartir capacitación al personal sobre las normas de seguridad y qué medidas se deben tener en cuenta para prevenir accidentes laborales. b) Elaborar e implementar programa de Inspección de seguridad periódica de las estaciones de trabajo y áreas en general.	Riesgo alto: accidentes laborales por golpes con objetos inmóviles, gavetas de escritorios.
Conexiones Eléctricas:			
40.	Panel principal con cables en mal estado, sulfatados, brackers sin identificar, objetos inflamables dentro del panel.	a) Hacer evaluación del sistema eléctrico y plan de trabajo para mejorar el cableado, identificando los paneles por áreas o circuitos. b) Establecer procedimiento de inspección periódica a las áreas de riesgo. c) Realizar campaña de comunicación interna utilizando los murales, charlas y boletines por correo electrónico, para concientizar al	Riesgo alto: Incendio, el cual puede ocasionar lesiones serias al personal y pérdidas económicas.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 21 de 28

		personal sobre las normas de seguridad y peligros existentes.	
41.	Cables en medio de los pasillos donde cruzan el personal.	Utilizar canaletas para los cables eléctricos y tecnología.	Riesgo alto: Accidentes laborales al tropezar con cables sueltos.
42.	En el Salón de Conferencias, se observan varias extensiones eléctricas para realizar la conexión de los equipos.	Fijar conectores en el piso en lugares estratégicos (en las mesas).	Riesgo Medio: El personal puede tropezar al enredarse con los cables sueltos. Pisar sobre cables eléctricos.
43.	Conectores sin identificar el nivel de voltaje, el tipo de conexión (si es conexión eléctrica o tecnología).	Hacer plan para identificar los cables, colocando etiquetas donde se especifique el nivel de voltaje y el tipo de equipo a conectar.	Riesgo Alto: corto circuitos al conectar equipos por encima de la capacidad permitida.
Áreas comunes (pasillos):			
44.	No están publicados los planos de evacuación, donde se muestren las puertas de salida de emergencia, puntos de reunión, ubicación de extintores, botiquines de primeros auxilios.	Colocar planos en pasillos, recepción, salón de reuniones.	Riesgo medio: En una evacuación el personal desconocería cual es la ruta de evacuación establecida.
45.	Pasillos y oficinas no tienen instaladas luces de emergencias.	Instalar luces de emergencias en pasillos, oficinas, salones de reunión.	Riesgo Medio: Si ocurre un corte de energía eléctrica las oficinas y pasillos estarían oscuras, lo que podría ocasionar accidentes, caídas del personal y dificultar la evacuación segura del personal.
46.	No está documentado el procedimiento de control de plagas.	a) Elaborar e implementar procedimiento de Control de Plagas, donde especifique	Riesgo Medio: Transmisión de enfermedades por insectos y roedores.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 22 de 28

		<p>frecuencia de fumigación, productos que se deben utilizar, responsables, etc.</p> <p>b) Coordinar con la Gobernación y demás instituciones del edificio un programa de control de plagas general.</p> <p>c) Evaluar conformar un Comité Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Gobernación, para dar seguimiento a las situaciones de riesgos laborales presente en el edificio y plan de acción para la eliminación o reducción de estos.</p>	
47.	Giro invertido de las puertas, la forma de abertura de estas dificultan la salida segura del personal en caso de una evacuación de emergencia (abren hacia adentro).	Cambiar el sentido de apertura de las puertas, según establece Norma R-032 de República Dominicana y NFPA 110 Código de Seguridad Humana.	Riesgo Medio: En caso de una evacuación el personal puede quedar atrapado al tratar de abrir la puerta.
Personal que trabaja fuera de las instalaciones de la oficina principal (en el territorio nacional):			
48.	Sufrir accidentes de tránsito.		Riesgo Alto: Lesiones o muerte al sufrir accidentes en la carretera.
49.	Ser atacado por otras personas, por riñas, actos vandálicos, atracos durante trabajos en zonas identificadas con altos niveles de criminalidad.	a) Desarrollar un programa de capacitación a los choferes de la institución, donde se enfatice sobre	

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 23 de 28

50.	Quedar atrapado en las comunidades que estén trabajando por inundaciones, derrumbes de tierras.	las normas de seguridad a seguir, leyes de tránsito, entre otros.	<p>Lesiones graves Lesiones o heridas con armas de fuego, armas blancas por trabajos en zonas donde los niveles de criminalidad son muy altos.</p> <p>Quedar atrapado o ser arrastrado por crecidas de ríos y cañadas durante la realización de sus trabajos en zonas muy vulnerables climáticamente.</p>
51.	Ser contagiado por enfermedades al trabajar en zonas con altos niveles de contaminación ambiental y poca higiene.	<p>b) Al personal existente y al de nuevo ingreso capacitar en temas sobre la prevención de riesgos, como actuar en caso de verse involucrado en una situación que ponga en riesgo su seguridad personal.</p> <p>c) Al inicio de la temporada ciclónica, coordinar charlas con otras instituciones del estado (COE, Defensa Civil, etc.), en los siguientes temas: que hacer antes, durante y después de un huracán, listado de refugios autorizados por la Defensa Civil, zonas con alto niveles de riesgo de inundaciones, derrumbes y otros.</p>	

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 24 de 28

Área de Transportación:			
52.	Área de trabajo del Encargado de Transportación muy congestionada, poco espacio.	Reorganizar, evaluar habilitar un área cerrada para el Encargado y otra para los choferes y demás personal.	Riesgo Bajo: Riesgo de accidentes laborales por congestión de las áreas de trabajo.
53.	Algunos choferes trabajan horarios de más de 12 horas.	Hacer procedimiento o política donde se especifique los horarios de trabajos de los choferes, días de descanso según establece la legislación aplicable.	Riesgo Medio: Accidentes de tránsito por agotamiento físico.
54.	De acuerdo a reportes internos entre los meses febrero-junio 2017 hubo 6 accidentes con vehículos de la Institución.	Elaborar e implementar procedimiento de Análisis y Reporte de Accidentes Laborales y de Tránsito, el cual debe identificar las causas y plan de acciones preventivas para la reducción o eliminación de estos.	Riesgo Alto: El personal pueda recibir lesiones graves o muerte por accidentes en las carreteras durante la realización de su trabajo.
55.	Ausencia de un programa de capacitación periódica sobre prevención de riesgos, accidentes de tránsito.	Realizar programa de capacitación de los conductores, para reducir los índices de accidente, realización de evaluación psicofísica de este personal.	Riesgo Alto: Accidentes de tránsito, pérdidas económicas por daños de los vehículos de la institución.
56.	Falta de planificación de las áreas misionales, para la solicitud de los equipos de transporte.	Coordinar los trabajos con tiempo prudente y de acuerdo a los cronogramas de trabajo.	Riesgo alto: No se puede realizar una planificación de los vehículos disponibles, lo que puede ocasionar accidentes de tránsito por el uso de vehículos que no están en

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/2017
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 25 de 28

			condiciones óptimas o fuera de mantenimiento. Accidentes laborales, ya que el personal tiene pocas horas de descanso.
--	--	--	--

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión
		Versión:
		Fecha Última Actualización
IN-	INFORME DE INSPECCION DE RIESGOS LABORALES	Página 26 de 28

8. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Durante la planificación de los planes o programas de la DIGEPEP, es necesario realizar una evaluación de riesgos laborales, para que previo al inicio de estos, se tomen las acciones necesarias para la prevención de accidentes laborales y/o enfermedades ocupacionales del personal que estará interactuando en estos programas.
2. Desarrollar programa interno de gestión de residuos y ahorro de energía, como es: el uso de lámparas LED, colocar sensores de movimiento para el encendido de la iluminación, uso de aires inverter, clasificación de desechos peligrosos y no peligrosos.
3. Establecer como política que para la disposición correcta de los materiales peligrosos utilizar los servicios de compañías certificadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según establece la legislación dominicana aplicable a este tema.
4. Realizar programa de capacitación al personal existente y al de nuevo ingreso, en temas sobre la prevención de riesgos, por ejemplo: evacuación de emergencias, almacenamiento seguro, movimiento manual de cargas, ergonomía, prevención de accidentes laborales, entre otros.
5. Desarrollar e implementar un programa de Salud Ocupacional y en coordinación con la Administradora de Riesgo de Salud (ARS SENASA), anualmente realizar jornadas de salud, donde se lleven estadística del personal que presente factores de riesgos de diabetes, hipertensión y otras enfermedades, se les dé seguimiento y guías para reducir estos factores de riesgos.
6. Desarrollar un procedimiento de Comunicación de Peligros Químicos, para que el personal que manipula estos productos conozcan y tomen las precauciones para el almacenamiento, la identificación y la manipulación de estos.
7. En el área de Transportación desarrollar Programa de Certificación de Conductores, este debe abarcar los siguientes temas: prevención de accidentes de tránsito, evaluaciones psicofísicas a conductores, elaboración de indicadores de gestión del programa.
8. Desarrollar e implementar Procedimiento de análisis, evaluación y reporte de accidentes laborales según establece el Reglamento de Riesgos Laborales de la Ley 87-01.
9. Procedimiento para definir los criterios y frecuencia de las inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo, sistema eléctrico, cables de tecnología, mobiliarios, rutas de evacuación, extintores, botiquines de primeros auxilios; y los planes de seguimientos de las hallazgos en las inspecciones realizadas.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 27 de 28

10. Realizar campañas interna para motivar al personal hacia una cultura de prevención de riesgos y accidentes laborales, utilizando los murales, correos electrónicos, boletines, etc.
11. Documentar el procedimiento de Control de Plagas, para evitar la propagación de insectos y roedores.
12. Desarrollar sistema de medición de indicadores y auditorías internas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Conformar el Comité Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, según establece la Resolución No. 113/2011 del Ministerio de Administración Pública.
14. Elaborar e implementar procedimiento para la selección y asignación de equipos de protección personal a las posiciones o áreas de trabajo según el nivel de riesgo expuesto.

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)	Fecha de Emisión 26/10/2016
		Versión: 01
		Fecha Última Actualización 10/07/20117
IN-	INFORME DE EVALUACION DE RIESGOS LABORALES	Página 28 de 28

9. ANEXOS

- a) Ver documento anexo con fotos de las áreas Inspeccionadas.